

blicos de Educación Permanente de Adultos en las provincias de León y Murcia, de conformidad con las órdenes de 14 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo) sobre organización de Centros de Educación Permanente de Adultos y 23 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), que establece un régimen de administración especial para este tipo de Centros.

Este Ministerio ha dispuesto poner en funcionamiento los Centros de Educación Permanente de Adultos que figuran en el anexo a la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de enero de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Provincia de León

Municipio: Villablino. Localidad: Villablino. Código del Centro: 24600853. Centro de Educación Permanente de Adultos «Sierra Pambley», creado por Real Decreto 2386/1984, de 12 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 1985), con capacidad para 100 alumnos en presencia simultánea. Este Centro funcionará a pleno tiempo exclusivamente para enseñanza de adultos, en régimen de administración especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Fundación Sierra Pambley, con organización flexible, en turnos, a cargo de tres Profesores, uno de los cuales desempeñará la Dirección del Centro.

##### Provincia de Murcia

Municipio: Cartagena. Localidad: Cartagena. Código del Centro: 30601336. Centro de Educación Permanente de Adultos, domiciliado en la calle Jaime Bosch, número 7, creado por Real Decreto 2386/1984, de 12 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 1985), con capacidad para 100 alumnos en presencia simultánea. Este Centro funcionará a pleno tiempo exclusivamente para enseñanza de adultos, en régimen de administración especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Provincial de Educación Permanente de Adultos, con organización flexible, en turnos, a cargo de tres Profesores, uno de los cuales desempeñará la Dirección del Centro.

Municipio: Lorca. Localidad: Lorca. Código del Centro: 30601348. Centro de Educación Permanente de Adultos, domiciliado en la calle Albaricos, sin número, creado por Real Decreto 2386/1984, de 12 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 1985), con capacidad para 100 alumnos en presencia simultánea. Este Centro funcionará a pleno tiempo exclusivamente para enseñanza de adultos, en régimen de administración especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Provincial de Educación Permanente de Adultos, con organización flexible, en turnos, a cargo de tres Profesores, uno de los cuales desempeñará la Dirección del Centro.

6178

ORDEN de 8 de febrero de 1985 por la que se autoriza el cambio de titularidad y denominación al Centro privado de Formación Profesional «Alguazas», de Alguazas (Murcia), que pasa a denominarse «Centro de Estudios Profesionales».

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por don José María Hernández Palazón y don Manuel A. Palazón García, titulares del Centro privado de Formación Profesional «Alguazas», de Alguazas (Murcia), en solicitud de cambio de titularidad y denominación del Centro;

Teniendo en cuenta que el citado Centro fue autorizado por Orden de 28 de septiembre de 1981, por lo que cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio), y vistos los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Murcia, en sentido favorable.

Este Ministerio ha resuelto autorizar el cambio de denominación del Centro privado de Formación Profesional «Alguazas», sito en Carretera de Mula, s/n, Alguazas (Murcia), por el de «Centro de Estudios Profesionales», así como el cambio de titularidad que ostentaban don José María Hernández Palazón y don Manuel A. Palazón García a favor de la Sociedad Cooperativa Limitada «Centro de Estudios Profesionales de Alguazas», con cuantos derechos y obligaciones lleva inherentes y sin alteración de sus demás condiciones académicas y administrativas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de febrero de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

6179

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1984, de la Dirección Provincial de Madrid, por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en esta provincia.

Examinadas las propuestas de modificación de los Colegios públicos ubicados en Madrid capital y provincia y que se relacionan en el anexo adjunto;

Resultando que tales propuestas se ajustan a las previsiones y planificación previas sobre las unidades que funcionarán en los citados Centros en el curso 1984/1985, y que han sido informados favorablemente por la Inspección de Educación Básica del Estado;

Vistas la Ley General de Educación, la resolución de la Subsecretaría del Departamento de 15 de febrero de 1980 e Instrucciones anexas y demás disposiciones de general aplicación,

Esta Dirección Provincial, en uso de las competencias atribuidas por Real Decreto 3186/1978, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 12), ha resuelto modificar la composición jurídica de los Colegios públicos que se indican en el mencionado anexo.

Madrid, 14 de diciembre de 1984.—El Director provincial, Gonzalo Junoy García de Viedma.

#### ANEXO

##### Provincia de Madrid

Municipio: Alcalá de Henares.

Localidad: Alcalá de Henares.

Código de Centro: 28029585.

Denominación: Centro de Educación Preescolar «Don Juan I».

Domicilio: Daoiz y Velarde, 9.

Régimen ordinario de provisión.

Supresiones: Una de párvulos.

Por tanto este Centro desaparece como tal.

Municipio: Alcalá de Henares.

Localidad: Alcalá de Henares.

Código de Centro: 28607091.

Denominación: Colegio público «Luis Vives».

Domicilio: Luis Vives, s/n.

Régimen ordinario de provisión.

Creaciones: Diez mixtas de EGB, dos de párvulos y una dirección F.D.

Composición resultante: Dieciséis mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una dirección F.D.

Municipio: Fuenlabrada.

Localidad: Fuenlabrada.

Código de Centro: 28607106.

Denominación: Colegio público «La Serna II».

Domicilio: La Serna II.

Régimen ordinario de provisión.

Creaciones: Dos mixtas de EGB.

Composición resultante: 8 mixtas de EGB y una dirección C.C.

Municipio: Getafe.

Localidad: Getafe.

Código de Centro: 28607118.

Denominación: Colegio público «Jorge Guillén».

Domicilio: Laguna de Yobroret.

Régimen ordinario de provisión.

Creaciones: Diez mixtas de EGB, dos de párvulos y una dirección F.D.

Composición resultante: Dieciséis mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una dirección F.D.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Código de Centro: 28035512.

Denominación: Colegio Público.

Domicilio: Colonia Vilda (Vallecas).

Régimen ordinario de provisión.

Creaciones: Once mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una dirección F.D.

Composición resultante: Dieciséis mixtas de EGB, cuatro de párvulos y una dirección F.D.